

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

97**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Doña Isabel Lozano Bruna, secretaria del Juzgado de primera instancia número 34 de Madrid.

Hace saber: Que en dicho tribunal se tramita procedimiento de juicio verbal número 125 de 2012, a instancias de Canal de Isabel II, contra don Gerlando Caruana, en el que por resolución de esta fecha se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva en su tenor literal dice:

Fallo

Estimo la demanda interpuesta por la procuradora doña Cayetana de Zulueta, en nombre y representación de Canal de Isabel II, frente a don Gerlando Caruana, y en consecuencia, condeno al demandado a pagar a la actora la suma de 871,37 euros, más el interés legal de esta cantidad desde la interpelación judicial hasta su completo pago. Con imposición a la parte demandada de las costas del proceso.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta sentencia no cabe recurso alguno (artículo 455 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

En virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, por el presente se notifica a don Gerlando Caruana la sentencia de fecha 16 de octubre de 2012, bajo los apercibimientos legales oportunos.

Dado en Madrid, a 19 de marzo de 2013.—La secretaria (firmado).

(02/2.821/13)

